

Barranqueras, 14 de Septiembre de 2020

SR.
REY, Omar
Tribunal de Faltas
S _____ / _____ D

A través de la presente me dirijo a Ud. y por su digno intermedio ante quien corresponda, informar que en día de la fecha el cuerpo de inspectores de tránsito nos encontrábamos realizando control vehicular en la intersección de Av. 9 de julio y Timbo, donde me encontraba a cargo del operativo junto a mis pares AMAKER, Esteban; IVARS, Alejandra; QUIROZ, Matías; ZARAGOZA, Sabrina; AGUILERA, Luis; ALARCON, Anahí; FREYRE, Rogelio; TOLEDO, Claudia; SENA, Silvia.

Los agentes de tránsito ACOSTA, Ángel y RUIDIAZ, Alejandra dan aviso que una femenina junto a su acompañante circulaban sobre la vereda del Banco del Chaco a gran velocidad haciendo caso omiso a las indicación de los mismo poniendo en riesgo la integridad de los transeúntes que estaban haciendo fila en el cajero, los agentes indican que las mismas se dirigían al puesto de control donde se las interceptamos

Posteriormente siendo 14:30hs se detiene la marcha de un motovehículo marca Honda color rojo sin dominio la cual coincidía con la descripción que informaban ACOSTA y RUIDIAZ, el agente AMAKER al momento de solicitarle la documentación la conductora informa que no tenía documentación vehicular ni carnet negándose a identificarse.

Informamos a la conductora que se procederá al labrado de acta de infracción, y solicitamos la colaboración del personal del GUM para resguardar la integridad de los agentes dado que la conductora comenzó a agredir verbalmente a los inspectores. Así mismo solicitamos colaboración al personal policial para poder realizar acta de infracción y posterior secuestro del motovehículo ya que no se lograba identificar a la misma.

Una vez llegado los agentes GUM intentaron persuadir a la infractora que colaborara con los datos para poder identificarla, y continuar con el procedimiento ya que la conductora se negaba bajarse del motovehículo. Llega personal policial de la Comisaría Segunda de Barranqueras el Cabo Torres Cesar y el Oficial López Darío, que para entonces la conductora estaba muy alterada y su acompañante provocando pleito a los agentes presentes tanto GUM como

Tránsito, la conductora además llama a un masculino que se acercara al lugar que fue quien inicia las agresiones físicas a los agentes presentes.

Dado la situación que se estaba desarrollando, los agentes policiales debieron solicitar personal femenino para poder continuar con el procedimiento. Las agentes policiales reducen a la acompañante ya que la misma estaba agrediendo verbalmente continuando físicamente a la policía, además el masculino que se encontraba con la conductora comienza a agredir físicamente al personal GUM y Policial. Se llevan detenida a la acompañante de la conductora, arriban en el lugar personal del COM por la situación dada y apartan del lugar al masculino que acompañaba a la conductora.

Una vez apaciguada la situación, volvemos a mediar con la conductora para que colaborara con el procedimiento ya que se habían labrado el Acta de Infracción N° A-57667 y posterior Acta de Secuestro N° 2695 para que la misma entregue el motovehículo, ya que desde un principio por esta situación conlleva a todo lo expuesto anteriormente. La infractora entrega el vehículo y se retira del lugar.

Sin otro particular nos despedimos respetuosamente.